

EDITORIAL

ALEJAMIENTO DEL PERU DEL PACTO ANDINO

El Gobierno nos ha dado la increíble sorpresa de haber dispuesto el alejamiento del Acuerdo de Cartagena o Pacto Andino. Los pueblos buscan afanosamente fortalecerse al pretender formar parte de organismos macrodimensionados, empero nosotros tratamos de imponer una política a la inversa.

Somos el país que primero lanza al mundo la idea integracionista de América Latina en el propio siglo XVIII en la famosa Carta a los españoles americanos de ese genial y abnegado líder que es Juan Pablo Viscardo y Guzmán, quien no se contenta con divulgar tal inspiración complementaria y robustecedora de la idea creciente de la Independencia americana, sino que formula planteamientos por uno y otro extremo.

Pero doscientos años después retrogradamos al siglo XVII, propiciando ingenuamente la existencia de países separados, atomizados y, subsecuentemente, fáciles de ser presas de potencias extranjeras.

Nuestra Constitución en su numeral 100° dice que "El Perú promueve la integración económica, política, social y cultural de los pueblos de América Latina, con miras a la formación de una comunidad latinoamericana de naciones".

Jurídicamente incumplidos gravemente el Acuerdo de Integración Subregional, de Bogotá, de 1969, ratificado por el Perú mediante D.L. 17851 que, a tenor del artículo 101° de nuestra Carta es un tratado internacional que prevalece sobre los demás de su especie celebrados entre las mismas partes.

Ad portas de un proceso de reencuentro democrático no es conveniente tomar medidas de tanta trascendencia, sobre todo cuando se trata de violar normas que nos ha de significar descrédito en el concierto internacional de naciones. Tampoco puede admitirse que cierta inestabilidad del Pacto Andino lo aconsejen, pues por el contrario hemos de gestionar y exigir la superación de la crisis coadyuvando nosotros para tal logro.

Estamos seguros que los peruanos sin distingo de ideologías, razas, ubicación social o geográfica y aún de edad coincidimos en la urgencia de rectificar estos aislamientos; y en tal sentido declaramos que el Gobierno de hecho cuando menos ha de consultar al país para tomar definición en este orden de cosas.

Nosotros los hombres que respetamos el derecho y mantenemos viva la tarea de la noble tradición integracionista ansiamos pronta rectificación, la que hemos de saludar y reconocer valía en quien sepa relanzar los destinos de la Patria.

LA DIRECCION